

REGLAMENTO DEL PROGRAMA “PASAPORTE DE LOS PICOS”

El Programa “Pasaporte de los Picos” es una iniciativa del Parque Nacional de los Picos de Europa destinada a fidelizar a sus visitantes en un mejor conocimiento de este espacio protegido y a conocer con mayor detalle sus diferentes vertientes, paisajes y valores naturales y etno-culturales. Al tiempo, pretende difundir los criterios de seguridad para hacer rutas y actividades en montaña, fomentando la puesta en práctica de hábitos para una vida sana mediante la práctica de un senderismo sencillo y enriquecedor.

PARTICIPANTES Y MODO DE OBTENCIÓN

La participación en el Programa es voluntaria, pudiendo participar en el mismo cuantos visitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa lo consideren conveniente, si bien la Dirección del espacio protegido puede suspender la posibilidad de nuevas adhesiones, de modo temporal o total en la correspondiente edición, si el éxito del Programa llevara a la posibilidad de agotarse los materiales promocionales disponibles.



Los participantes tendrán necesariamente más de diez (10) años de edad, pudiendo ser nacionales o extranjeros.

El Pasaporte es personal e intransferible y deberá llevar manuscrito el nombre de su titular.

El Pasaporte se obtiene, de modo gratuito, en los Centros de Visitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa, a saber:

- Centro de Visitantes “Pedro Pidal”, en la zona de Lagos de Covadonga (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- Centro de Visitantes de “Sotama” (en la localidad de Tama. T.M. de Cillorigo de Liébana; CANTABRIA).
- Centro de Visitantes “La Fonseya” (en la localidad de Oseja de Sajambre; LEÓN).
- Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (en la localidad de Posada de Valdeón; LEÓN).

No obstante, el límite de pasaportes a entregar por grupo familiar será de dos (2), pudiendo adquirir más al precio de 5,00 €/ud. El límite de recompensas por

grupo familiar, para cada nivel, será el de los pasaportes entregados (2), pudiendo adquirir los productos promocionales por encima de dicho cupo con los precios siguientes:

- Pin: 2,00 €/ud. (IVA incluido)
- Bolsa con cuaderno y lápices: 4,00 €/ud. (IVA incluido)
- Gorra: 3,00 €/ud. (IVA incluido)
- Póster: 1,50 €/ud. (IVA incluido)
- Camiseta: 6,00 €/ud. (IVA incluido)

Peculiaridades:

- Los importes recaudados con las ventas indicadas se destinará, con carácter finalista, a acciones de conservación en el ámbito del Parque Nacional con los criterios de asignación territorial vigentes (aportación superficial al Parque Nacional).
- El material promocional elaborado para este Programa NO podrá ser vendido fuera del mismo (no hay venta libre a grupos familiares no participantes en el mismo).

La mera participación en el Programa supone la aceptación del Reglamento que lo regula.

VIGENCIA DEL PROGRAMA

Aunque el Programa tiene vocación de continuidad, se establece un período piloto de aplicación que abarcará los años 2026 (desde el 1 de Junio) y 2027.

ETAPAS A CUBRIR Y RECOMPENSAS

Las etapas que dan derecho a las diferentes recompensas se podrán cubrir en uno sólo o en los dos años de vigencia inicial del Programa.

Las **etapas** a alcanzar son las siguientes:

- Nivel 1 (senderista de nivel 1): alcanzar este nivel requiere de acreditar la visita a dos (2) Centros de Visitantes del Parque Nacional situados en diferente Comunidades Autónomas. La acreditación se hará mediante el sellado del pasaporte.

- Nivel 2 (senderista de nivel 1 y embajador en ciernes del Parque Nacional de los Picos de Europa): se alcanzará cuando se acredite alguna de las dos opciones siguientes:

- Haber visitado dos (2) Centros de Visitantes del Parque Nacional situados en diferente Comunidad Autónoma y haber realizado el recorrido completo de uno de los siguientes Senderos Peatonales de Amplia Extensión del Parque Nacional: Ruta del Arcediano o Ruta del Cares.
- Haber visitado un (1) Centro de Visitantes del Parque Nacional y haber completado la Ruta de la Reconquista (control en Covadonga, Culiembro, Peña de “El Castillo” en Álava y Monasterio de Santo Toribio) o recorrido la Ruta de los Santuarios (variante por Álava-Sotres y ramal de Covadonga).

En ambos casos, la acreditación se hará mediante el sellado de pasaporte en los Centros de Visitantes visitados y por lo que se refiere a la Senda del Arcediano mediante selfie junto a la cartelería del PNPE en el Collado de Angón, selfie en la Fuente de la Majada de Sahugo (fuente con brocal con el logo del PN), selfie en la Portilla de Beza, sellado del pasaporte en el Centro de Visitantes de Oseja de Sajambre y selfie en el Mirador del Pontón; o a la inversa. Por lo que hace a la Ruta del Cares, según el recorrido realizado, sellado en los Puntos de Información de Caín y Poncebos (horario de 9,00 a 17,00 hs.) y con acreditación de selfi en la Pasarela de los Martínez y nogaleda de Culiembro. Por lo que hace a la Ruta de la Reconquista, mediante el sellado del pasaporte en la Caseta de Información del Parque Nacional en Covadonga, Punto de Información de Poncebos, selfis en la nogaleda de Culiembro y en la Peña de “El Castillo” en Álava y sellado en la Oficina del Camino Lebaniego que se encuentra a un costado del Monasterio Santo Toribio. Finalmente y por lo que se refiere a la Ruta de los Santuarios, el sellado del pasaporte se hará en la Oficina del Camino Lebaniego que se encuentra a un costado del Monasterio Santo Toribio, Punto de Información del Parque Nacional en Sotres y Caseta de Información del Parque Nacional en Covadonga, más acreditación de selfi junto a la señal

en piedra de entrada/salida al Parque Nacional en Caoru (Cabrales)

- Nivel 3 (senderista de nivel 2 y embajador junior del Parque Nacional de los Picos de Europa): se alcanzará cuando se acredite alguna de las dos opciones siguientes:
 - Haber visitado tres (3) Centros de Visitantes distintos del Parque Nacional situados en diferente Comunidad Autónoma y haber completado uno de los siguientes Senderos Peatonales de Amplia Extensión del Parque Nacional: Ruta del Arcediano, Ruta del Cares, Ruta de la Reconquista o Ruta de los Santuarios (variante por Áliva-Sotres y ramal de Covadonga).

La acreditación se hará mediante sellado del pasaporte en los Centros de Visitantes visitados y, según el recorrido realizado, en los puntos indicados en el Nivel 2 para las Rutas del Arcediano, del Cares y de La Reconquista, con los selfis de acreditación también indicados; y sellado del pasaporte en la Oficina del Camino Lebaniego que se encuentra a un costado del Monasterio Santo Toribio, Punto de Información del Parque Nacional en Sotres y Caseta de Información del Parque Nacional en Covadonga, más acreditación de selfi junto a la señal en piedra de entrada/salida al Parque Nacional en Caoru (Cabrales).

- Nivel 4 (senderista de Nivel 3 o Premium, y embajador acreditado del Parque Nacional de los Picos de Europa): se alcanzará cuando se acrediten los siguientes logros:
 - Haber visitados los cuatro (4) Centros de Visitantes del Parque Nacional y haber realizado completamente dos (2) de los Senderos Peatonales de Amplia Extensión del Parque Nacional: Ruta del Arcediano, Ruta del Cares, Ruta de la Reconquista o Ruta de los Santuarios (variante por Áliva-Sotres y ramal de Covadonga), visitando necesariamente las tres Comunidades Autónomas del Parque Nacional.

La acreditación se hará mediante sellado del pasaporte en los Centros de Visitantes visitados y, según el recorrido realizado, en los puntos indicados en el Nivel 2 para las Rutas del Arcediano, del Cares y de La Reconquista, con los selfis de acreditación también indicados; y sellado del pasaporte en la Oficina del Camino Lebaniego que se encuentra a un costado del Monasterio Santo Toribio, Punto de Información del Parque Nacional en Sotres y Caseta de Información del Parque Nacional en Covadonga, más acreditación de selfi junto a la señal en piedra de entrada/salida al Parque Nacional en Caoru (Cabrales) para la Ruta del Santuario.

NOTAS IMPORTANTES:

- El sellado de los pasaportes se hará necesariamente en los Centros de Visitantes, Puntos o Casetas de Información del Parque Nacional, y Puntos Colaboradores, en los horarios de apertura de los mismos (es importante informarse antes en la web del Parque Nacional, al efecto: www.parquenacionalpicoseuropa.es/pasaportecdelospicos).
- Del mismo modo, la acreditación de los selfis se hará exclusivamente en los Centros de Visitantes del Parque Nacional, mediante su exhibición al personal del mismo, debiendo apreciarse claramente el lugar de toma y, al menos, el rostro y el tórax de la persona. Se desecharán los montajes o manipulaciones con IA que levanten sospechas del personal del Parque Nacional (en estos casos que levanten sospechas, no obstante, el personal del Parque podrá hacer una pregunta sobre aspectos naturales o culturales del lugar en el que debería haberse hecho el selfi, valiendo el acierto al respecto como verificación de cumplimiento).
- Para los períodos en los que no estén operativos los Puntos de Información citados, así como tampoco el Centro de Visitantes “Pedro Pidal”, se darán instrucciones sobre puntos de sustitución a través de la web del Parque Nacional.
- El Parque Nacional se reserva el poder instaurar a partir de cualquier momento y sólo para los pasaportes entregados a partir de ese momento (lo que se advertiría expresamente), el que los interesados en

acceder al Nivel 4 tengan que cumplimentar, con un 70% de aciertos, un cuestionario sencillo sobre los orígenes, los valores naturales o etno-culturales del Parque Nacional, y sus características diferenciadoras dentro de la Red de Parque Nacionales de España. Este requisito NO está vigente en el momento de inicio del Programa.

Recompensas:

Según vayan acreditando y completando los diferentes niveles del Programa, los participantes recibirán las siguientes recompensas (con los límites antes indicados):

- Nivel 1: un pin del Parque Nacional para los niños del grupo (con un límite de tres).
- Nivel 2: pin y bolsa con cuaderno y lápices para los niños del grupo (con un límite de tres).
- Nivel 3: gorra y póster del Parque Nacional.
- Nivel 4: camiseta del Parque Nacional.

En todos los casos la acreditación del nivel alcanzado figurará en el Pasaporte, si bien, al alcanzar el nivel 4 se entregará al interesado, además, el diploma acreditativo de “Embajador acreditado del Parque Nacional de los Picos de Europa”.

Como se indica, los lugares de acreditación y entrega de recompensas serán necesariamente los Centros de Visitantes del Parque Nacional y dentro de sus días y horarios de apertura.

Caso de agotarse alguna recompensa podrá optarse, a voluntad del interesado, por su sustitución por otra equivalente o por esperar a que haya nueva disponibilidad en el Centro de Visitantes de solicitud, en el que se recogería.

RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS QUE PUEDAN SURGIR EN LA INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO O EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Cualquier discrepancia o controversia que pueda surgir en la interpretación de este Reglamento o en el transcurso del desarrollo del Programa podrá ser presentada por las siguientes vías:

- En los Centros de Visitantes del Parque Nacional utilizando los modelos disponibles de “Quejas y sugerencias”.
- Mediante Email dirigido a la dirección registro@pnpeu.es
- Mediante carta postal dirigida a:

Parque Nacional de los Picos de Europa
c/ Arquitecto Reguera nº 13, escalera B, 1º
33004-OVIEDO

La interpretación del Reglamento y la resolución de las controversias surgidas es competencia exclusiva de la Dirección Colegiada del Parque Nacional.

Oviedo-León-Tama, Marzo del 2026

